

Orden Ministerial número 344/2000, de 17 de noviembre, por la que se modifica parcialmente la Orden Ministerial 6/1989, de 20 de enero, por la que se regula la denominación, composición y utilización de los uniformes en las Fuerzas Armadas.

La Orden Ministerial 6/1989, de 20 de enero, regula la denominación, composición y utilización de los uniformes en las Fuerzas Armadas.

La experiencia adquirida desde su promulgación aconseja llevar a cabo modificaciones en la uniformidad actual de los Cuerpos Comunes para adaptarla a las nuevas necesidades.

La disposición final segunda de la Ley 17/99, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, establece que las normas generales de uniformidad serán establecidas por el Ministro de Defensa.

Por todo ello y en su virtud,

DISPONGO:

Primero.—Se modifican los puntos 1.4.2, 2.4.2 y 5.4.3 del Anexo a la Orden Ministerial 6/1989, de 20 de enero, en el sen-

tido de sustituir las frases «gorra de plato con funda blanca» por «gorra de plato verde musgo con funda blanca».

Segundo.—Se modifica el punto 5.4.3. Modalidad C del Anexo a la Orden Ministerial 6/1989, de 20 de enero, quedando redactado del modo siguiente:

a) Uniforme masculino: Camisa blanca de manga corta; palas portadivisas; pantalón verde gris claro, cinturón de lona verde; zapatos y calcetines negros; gorra de plato verde musgo con funda blanca.

b) Uniforme femenino: Camisa blanca de manga corta; palas portadivisas; falda verde gris claro; cinturón de lona verde; zapatos negros; medias color natural; bolso negro; gorra de plato verde musgo con funda blanca.

Tercero.—La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 17 de noviembre de 2000.

FEDERICO TRILLO-FIGUEROA
Y MARTINEZ-CONDE

III. – PERSONAL

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL MILITAR

Destinos

Orden 431/17614/00

Cód. Informático: 2000019187.

Capitán de navío del Cuerpo General de la Armada, Escala Superior de Oficiales, DON ENRIQUE PEREZ RAMIREZ (186/31383330), del ESTADO MAYOR DE LA ARMADA, pasa destinado con carácter voluntario a la DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE DEFENSA.- SDG. DE PLANES Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA DEFENSA; CIU: 14600000, CPT: 2902/01, NIVEL: 29.

Este destino es en vacante de su empleo.

Por aplicación de lo establecido en el artículo 43 de las normas aprobadas por la Orden Ministerial 120/1993, de 23 de diciembre.

Madrid, 20 de noviembre de 2000.—P. D. (Orden 121/1993, de 23 de diciembre), el Subsecretario de Defensa, Víctor Torre de Silva y López de Letona.

Orden 431/17615/00

Cód. Informático: 2000019020.

Coronel del Cuerpo de Infantería de Marina de la Armada, Escala Superior de Oficiales, DON JOSE ENRIQUE VIQUEIRA MUÑOZ (1401/35267939), en servicio activo, pendiente de destino en San Fernando (Cádiz), pasa destinado con carácter voluntario a la DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE DEFENSA.- ORGANO DE DIRECCION DE LA DIGENPOL; CIU: 14010000, CPT: 2004/01, NIVEL: 29.

Este destino es en vacante de su empleo, como Jefe del Organismo de Dirección y a efectos de indemnización por traslado de residencia está comprendido en el Art. 25.2 c) del Real Decreto 236/88, de 4 de marzo.

Por aplicación de lo establecido en el artículo 43 de las normas aprobadas por la Orden Ministerial 120/1993, de 23 de diciembre.

Madrid, 22 de noviembre de 2000.—P. D. (Orden 121/1993, de 23 de diciembre), el Subsecretario de Defensa, Víctor Torre de Silva y López de Letona.